



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

2629

Resolución del director del Instituto de las Cualificaciones Profesionales de las Isles Balears de 7 de marzo de 2018 por la cual se anula la cualificación profesional AGA164_1, Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, de la convocatoria del procedimiento de acreditación de las competencias profesionales de 22 de noviembre de 2017

En el BOIB nº. 144, de 25 de noviembre de 2017, se publicó la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 22 de noviembre de 2017 por la cual se convoca el procedimiento para acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

En las bases que deben regir esta convocatoria de acreditación se convoca la cualificación profesional AGA164_1, Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, con un total de 25 plazas.

En el punto 7 de esta Resolución se especifica que el Director del IQPIB puede resolver que, en caso que el número de inscritos admitidos en una cualificación sea muy inferior al número de plazas convocadas, pueden ampliarse los plazos de inscripción o, si es el caso, anularse la convocatoria de esta cualificación.

Según la lista definitiva de admisión al procedimiento para la cualificación profesional AGA164_1, Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, publicada el 7 de marzo de 2018, hay un total de 6 personas admitidas y ningún candidato en reserva.

Por todo eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Anular la cualificación profesional AGA164_1, Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, de la convocatoria del procedimiento de acreditación de las competencias profesionales de 22 de noviembre de 2017.

Segundo

Hacer cesar a las personas designadas como asesores, evaluadores y miembros de la comisión de la cualificación profesional AGA164_1, Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, en la Resolución de 18 de enero de 2018 (BOIB nº. 13, de 27 de enero) como consecuencia de la anulación de esta cualificación profesional.

Tercero

Disponer que esta Resolución se publique en el *Boletín Oficial de las Isles Balears* y que entre en vigor al día siguiente de publicarse.

Palma, 7 de marzo de 2018

El Director

Joan Antoni Sancho Castañer

